

35

248

LA REYNA GOVERNADORA.

V Enerable Rector, y Vniuersidad de

Salamanca. El Lic. Joseph Gonzalez, como Protector del Colegio de la Compañia de IESVS en esta Ciudad, y el mismo Colegio, me han suplicado tenga por bien de interponer mi Real autoridad, á fin de que las dos Cathedras de Theologia, que en el mismo Colegio fundó la serenissima Reyna D. Margarita mi Abuela de gloriosa memoria, y regentan los Maestros de esta sagrada Religion en aquella Vniversidad, sean la una de Prima, y la otra de Vlsperas, y ambas de curio, iguales en todo á las demás de esta calidad, señaladamente á las dos, que poco ha se erigieron, y concedieron á mi Interposicion en la Vniversidad de Alcala, á esta Religion; y estando yo en cuenta de que la fundacion referida es del Patronato Real, y que en fauorecer, y engrandecerla en honores, y grados, cooperare al Realánimo, y tanto intento de mi Abuela, que fue, segun consta de su testamento, de instituir en ella vnos de los mayores Seminarios de la Chritiandad; y reconociédo, que esto mismo redundará en aumento, de lustre, credito, autoridad, y fama de esta Vniversidad, y conueniencia publica de todos estos Reynos; y particular de cada uno de los que acudieren á aprender la doctrina, y enseñanza de aquellas Escuelas, y que feta de mayor estimacion, decoro, y adorno de vna Religion, que tan dignamente está bien recibida, aplaudida, y celebre en todo el Obe por sus grandes letras, virtud, prudencia, modestia, obediencia, crudicion, y religioso proceder; y que por tantos titulos, y meritos tiene grangeado mi cariño, y veneracion, a exéplo de la que le tubieron mis gloriosos Progenitores; y singularmente por lo que en esto deseo gratificar, y alechar á Juan Euerardo Nidardo mi Confesor, hijo de la misma Religion, en muestras de lo bien servida que me hallo de el, y por el anhelo, y fatiga conque se desvela por los intereses del Rey mi hijo, y desta Monarchia; y vltimamente por considerar, que todo esto se encamina á la mayor honra, y gloria de Dios, exaltacion, y propagacion de su Santa Fe, y por las demas razones, que á ello me mueven; he resuelto significarlos, como lo hago, que me hallo tan persuadida, y satisfecha de vuestras atenciones; á darme gusto en todo, que entendiédo le recibiré de q las referidas Cathedras se coloquen en el grado, titulo, y igualdad antes mencionada, no solo vngais en ello con promptitud, y resignacion, sino que tam bien encaminareis los medios, y disposiciones, que pueden conducir á adelantar, y facilitar su ejecucion, como lo fio de vuestro zelo á mi servicio, asegurandoos, que en esto me le hareis muy agradable, y de particular estima-
cion. De Madrid 10 de Enero de 1668.

YO LA REYNA.

PAREYNA COFEKNADORA.

ЛУЧШАЯ КОДИКА